

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

NOTIFICACION DE EDICTO

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ESPINOSA IGNACIO GABRIEL s/Acta de Infracción Nº 20132000154405 y 20140100859838 Arts. 128, 97b) y 131 de la Ordenanza Nº 7882” Dominio LPZ127 la Sra. Jueza ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 15 de Septiembre de 2014.- Sin perjuicio del Art. 49 del C.P.M.F. téngase presente descargo. Se asume competencia en virtud de los Art. 5 y 123 de la Constitución Nacional, por lo que la Resolución 156/01, Ley Nº 24.449 y Ley Provincial Nº 11.583 y Decretos 2311/99 y 1471/01 no ha lugar. Rigen Ordenanzas 7881, 7882 y 10017. Atento informe de deuda del dominio LPZ127 acumúlese actas Nº 20132000154405 del día 18/10/13 en calle Av. Leandro N. Alem 1300 a las 19.10 hs. Por infracción de exceso de velocidad Art. 128. Cítese al titular dominial a la audiencia para el día 10 de diciembre de 2014 a fin de que concurra munido de su documento de identidad en el horario de 8 a 12 hs. para la regulación con descuento o en su caso aporte pruebas que enerven actas labradas, bajo los apercibimientos de los Art. 40 y 50 del Código Procesal de Faltas. Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra Uasuf. Jueza de Faltas. “///ta Fe, 20 de Enero de 2014.- Vistos, atento documentación de fs. 17, denúciase como domicilio de la encartada: Gral. López 1233, de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. Cítese a la audiencia que fija para el día 6 de Marzo de 2015 a los mismos fines y bajo los mismos apercibimientos que la anterior. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Nelly Favali. Santa Fe, 11 de Marzo de 2015. Vistas, atento notificación frustrada CU 730004552 según informe del Correo Argentino, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 5 de Mayo del 2015 a los mismos fines y bajo los mismos apercibimientos que la anterior. Publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marcela Favali. Jueza de Faltas Nº 3.

§ 45 255709 Mar. 19

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

CITACION

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido LUCAS GIANDOMENICO, D.N.I. Nº 28.392.397, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo Nº 15/91 (T.O. Resolución S.T. Nº 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sección Administrativa de Dirección Regional Rosario II, con Domicilio: San Martín 702, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

GERARDO TAGLIARINI

Jefe Sección Administrativa

Direc. Regional Rosario II

§ 45 255530 Mar. 19 Mar. 25

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

DECRETO Nº 022/2015

VISTO: “...

CONSIDERANDO: “... “

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Otórguese un plazo de cinco (5) días, a los titulares y/o quienes se creyeran con derecho a la unidad que se detalla a continuación, para que regularicen la situación de la misma y la retiren de la dependencia municipal donde se encuentran.-

UNIDAD VEHICULAR:

ACTA INFRACCION VEHICULO

26858 Motocicleta Cerro 110CC. Dominio 087 EXI - Color Negra-

30155 Motocicleta Yamaha Crypton — Color Roja -

ARTICULO 2º: Publíquese conforme se detalla en los considerando.-

ARTICULO 3º: Expirado el tiempo establecido sin que sus titulares hayan ejercido sus derechos, se dispondrá la utilización dentro de la órbita de la Municipalidad de Firmat.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

§ 225 255717 Mar. 19 Mar. 27
